

DIARIO



OFICIAL

DEL
MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

Reales órdenes.

ESTADO MAYOR CENTRAL.—Confiere destinos, dispone pase la revista en la Corte, perciba sus haberes por la Habilitación que se le señala y pase a situación de reemplazo el personal que expresa.—Ascenso de un celador de puerto de 2.ª clase.—Desestima instancia de un cabo de Artillería.—

Aprueba cambio de especialidad y bajas en la Escuela de varios aprendices.

SERVICIOS AUXILIARES.—Dispone se amortice una vacante de escribiente.—Concede recompensa a D. A. Rivera.

NAVEGACION Y PESCA MARITIMA.—Destino a un 2.º vigía de semáforos.

INTENDENCIA GENERAL.—Concede licencia al Int. D. F. de P. Jiménez.

SERVICIOS SANITARIOS.—Sobre destino del Comte. Médico D S. Hernández.—Concede separación del servicio al T. Méd. D. J. Bravo.—Convoca oposiciones para ingreso en el cuerpo de Sanidad de la Armada.

Sección oficial

REALES ÓRDENES

Estado Mayor Central

Excmos. Sres.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

Destinos

Se dispone que el Capitán de Corbeta D. José Morgado y Antón cese en el destino de Jefe de la Estación Torpedista de Ferrol y pase al de Segundo Comandante del crucero *Cánovas del Castillo*.

30 de noviembre de 1923.

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor Central de la Armada.

Sr. Capitán General del Departamento de Ferrol.

Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.

Sr. Intendente General de Marina.

Disponiendo que el Capitán de Corbeta D. Antonio Carlier y Rivas pase destinado de Secretario de Armamentos de la Carraca.

30 de noviembre de 1923.

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor Central de la Armada.

Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.

Sr. Intendente General de Marina.

Se dispone que el Teniente de Navío D. Eduardo Merín Domínguez cese en la División de Instrucción y embarque en el crucero *Extremadura*.

30 de noviembre de 1923.

Sr. General Jefe de la División de Instrucción.

Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.

Sr. Intendente General de Marina.

Se dispone que el Teniente de Navío D. Gabriel Fernández de Bobadilla y Ragel cese en el crucero *Reina Regente* y pase destinado a la Escuadra de Instrucción.

30 de noviembre de 1923.

Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.

Sr. Comandante General de la Escuadra de Instrucción.

Sr. Intendente General de Marina.

Disponiendo que el Comandante de Infantería de Marina D. Francisco Ory Sevilla cese en el destino de Ayudante interino del distrito de Puerto Cabras y pase al de Ayudante interino de la Comandancia de Marina de Gran Canaria.

30 de noviembre de 1923.

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor Central de la Armada.

Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.

Sr. Intendente General de Marina.

Revistas

Dispone que el Capitán de Fragata D. Aquiles Vial y

Pérez Bustillo pase en esta corte la revista administrativa correspondiente a diciembre próximo.

29 de noviembre de 1923.

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor Central de la Armada.

Sr. Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la corte.

Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.

Sr. Intendente General de Marina.

Se dispone que el Capitán de Corbeta de la Escala de tierra D. Rafael de la Piñera y Tomé pase la revista administrativa correspondiente al próximo mes de diciembre en esta corte, percibiendo sus haberes por la Habilitación General de este Ministerio.

30 de noviembre de 1923.

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor Central de la Armada.

Sr. Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la corte.

Sr. Intendente General de Marina.

Sr. Interventor Civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Haberes

Dispone que durante el tiempo de licencia que por enfermo disfruta el Alférez de Navío D. Aquiles Vial y Leste, perciba sus haberes por la Habilitación General de este Ministerio.

30 de noviembre de 1923.

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor Central de la Armada.

Sr. Intendente General de Marina.

Señores...

Situaciones

Se dispone que el Capitán de Corbeta de la Escala de tierra D. Manuel Sánchez Barcáiztegui y Gereda pase a situación de reemplazo para la península y el extranjero, percibiendo sus haberes por la Habilitación General de este Ministerio.

30 de noviembre de 1923.

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor Central de la Armada.

Sr. Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la corte.

Sr. Intendente General de Marina.

Sr. Interventor Civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Se dispone que en 30 de noviembre del corriente año pase a situación de reserva el Condestable Mayor graduado de Capitán de Artillería D. Bernardo Gómez Morales, con el haber mensual de *quinientas sesenta* pesetas con *sesenta* céntimos (560,60) con que le ha clasificado el Consejo Supremo de Guerra y Marina, el cual percibirá desde la revista próxima por la Habilitación de la Comandancia de Marina de Cádiz, en cuya localidad fija su residencia.

Se dispone asimismo se dé a la amortización dicha vacante.

29 de noviembre de 1923.

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor Central de la Armada.

Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.

Sr. Intendente General de Marina.

Sr. Interventor Civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Ascensos

Se promueve a su inmediato empleo, con antigüedad de 28 del corriente mes, al Celador de puerto de 2.ª clase Manuel Quesada Buades, en vacante producida por retiro del de dicho empleo Francisco Oanes Sequeiro, por ser la primera que corresponde al ascenso a partir del Real decreto de 1.º de octubre del corriente año.

Se dispone asimismo pase en su nuevo empleo a prestar sus servicios a la provincia marítima de Bilbao.

30 noviembre 1923.

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor Central de la Armada.

Sres. Capitanes Generales de los Departamentos de Ferrol y Cartagena.

Sr. Intendente General de Marina.

Sr. Interventor Civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Enganches

Desestima instancia en solicitud de continuación en el servicio, del Cabo de Artillería de la Estación de Submarinos de Cartagena, Cipriano Albert Caballero.

29 noviembre de 1923.

Sr. General 2.º Jefe del Estado Mayor Central de la Marina.

Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.

Academias y escuelas

Aprueba que los aprendices artilleros Luis Gómez, Angel Fojo Pérez, Emilio Blanca Naya, Francisco Pazos Veiga, Antonio García Bueno, Manuel Lureiro Rodríguez, José Rodríguez Pareja, José Galdo Pérez y Antonio Rian de Castro, pasen a la especialidad marinera por carecer de aptitud para la artillera.

29 de noviembre de 1923.

Sr. General Jefe de la División de Instrucción.

Aprueba que los aprendices radiotelegrafistas Angel Alejandro, Luis Rodríguez, Antonio Fidalgo y Perfecto Ramos, pasen a cursar la especialidad artillera, y que los artilleros José Calderón, Antonio Ximeli, Antonio Periago y Felipe Carbó, pasen a la de radiotelegrafía.

29 de noviembre de 1923.

Sr. General Jefe de la División de Instrucción.

Aprueba la baja en la Escuela de aprendices marineros especialistas del aprendiz artillero Pascual Pillado García, por hallarse comprendido en el párrafo segundo del artículo 82 del vigente Reglamento de la Escuela.

29 de noviembre de 1923.

Sr. General Jefe de la División de Instrucción.

Aprueba la baja en la Escuela de aprendices marineros especialistas, del aprendiz Francisco Arenas Martínez, por encontrarse comprendido en el artículo 82 del Reglamento de la Escuela.

29 de noviembre de 1923.

Sr. General Jefe de la División de Instrucción.

El Almirante encargado del Despacho,

GABRIEL ANTÓN.

Servicios auxiliares

Amortizaciones

Amortiza la vacante producida por fallecimiento del Escribiente de nueva organización del Cuerpo de Auxiliares de Oficinas D. Manuel Ariza López, conforme a lo que dispone el art. 2.º del Real decreto de 1.º de octubre último por ser la primera producida en ese empleo desde la fecha de la citada Real disposición.

29 noviembre 1923.

Sr. General Jefe de la 3.ª Sección del Estado Mayor Central y Servicios Auxiliares.

Sr. Intendente General de Marina.

Señores....

Recompensas

Dispone se conceda a D. Antonio Rivera y Fuster la cruz de 1.ª clase de la Orden del Mérito Naval con distintivo blanco, por servicios especiales.

30 noviembre 1923.

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor Central de la Marina.

Sr. Presidente de la Junta de Clasificación y Recompensas de la Armada.

El Almirante encargado del Despacho

GABRIEL ANTÓN.

Navegación y Pesca Marítima

Destinos

Dispone cese en la situación de eventualidades en el Departamento de Cádiz y pase a cubrir vacante de su empleo al Semáforo de Cabo Bajolí, para donde será pasaportado, el 2.º Vigía de Semáforos D. Rafael Coca Alfonsín.

27 de noviembre de 1923.

Sr. Director General de Navegación y Pesca Marítima.
Sres. Capitanes Generales de los Departamentos de Cádiz y Cartagena.

Sr. Intendente General de Marina.

Sr. Comandante de Marina de Menorca.

El Almirante encargado del Despacho,

GABRIEL ANTÓN.

Intendencia general

Licencias

Se concede cuatro meses de licencia por enfermo al Intendente del Departamento de Cádiz D. Francisco de P. Jiménez y García, disponiendo se encargue interinamente de la Intendencia y Ordenación de Pagos de dicho Departamento el Subintendente Comisario del Arsenal del mismo D. José M.ª Montero y Belando, y de la citada Comisaría el Comisario de 1.ª clase D. Manuel Feria y Trelles, en las condiciones con que desempeña interinamente la Jefatura del Negociado de Acopios, encargándose de este destino sin desatender el que actualmente tiene conferido, el Comisario D. Manuel Estrada y Maureso.

1.º de diciembre de 1923.

Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor Central de la Armada.

Sr. Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la corte.

El Almirante encargado del Despacho,

GABRIEL ANTÓN.

Sr. Intendente General de Marina.

Servicios Sanitarios

Destinos

Excmo. Sr.: En Real orden de 26 del corriente, se dice al Subsecretario Encargado del Despacho del Ministerio de la Gobernación lo siguiente:

“Excmo. Sr.: Dada cuenta de la Real orden de ese Ministerio, fecha 29 del corriente; S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido ordenar que el Comandante Médico de la Armada Don Sebastián Hernández Martínez, quede a disposición de V. E. a los fines que en dicha Real orden se interesan”.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 30 de noviembre de 1923.

El Almirante encargado del Despacho,

GABRIEL ANTÓN.

Sr. Inspector Jefe de los Servicios Sanitarios de la Armada.

Sr. Almirante Jefe del E. M. Central de la Armada.

Sr. General 2.º Jefe del Estado Mayor Central.

Señores....

Bajas

Concede la separación del Cuerpo de Sanidad de la Armada al Teniente Médico Don José Bravo y Díaz-Cañedo, sin derecho al uso de uniforme y sin perjuicio de que pase a la situación que le corresponda, con arreglo a las Leyes de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército o de la Armada, vigentes, para el cumplimiento de los deberes que con arreglo a las mismas le afecten.

30 de noviembre de 1923.

Sr. Inspector Jefe de los Servicios Sanitarios de la Armada.

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor Central de la Armada.

Sr. Capitán General del Departamento de Ferrol.

Sr. Intendente General de Marina.

Sr. Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

El Almirante Encargado del Despacho,

GABRIEL ANTÓN.

Convocatorias

Excmo. Sr.: Para cubrir vacantes existentes en el Cuerpo de Sanidad de la Armada; S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por V. E., y previa la aprobación del Directorio Militar, se ha servido disponer se convoquen oposiciones públicas entre los Doctores y Licenciados de Medicina y Cirugía, para proveer veinticinco plazas de Tenientes Médicos de la Armada, con arreglo y sujeción al Reglamento y Programa aprobados por Real orden de 22 de diciembre de 1922 (*Gaceta de Madrid* número 361, de 27 del mismo mes y DIARIO OFICIAL del Ministerio de Marina número 14, de 1923) y las modificaciones introducidas en el primero por Real orden de 25 de agosto último (D. O. número 197).—El plazo para la presentación de solicitudes, para tomar parte en las mismas, terminará a los tres meses a contar desde la fecha en que se publique esta convocatoria en la *Gaceta de Madrid* y los ejercicios de oposición darán comienzo en el día, hora y lugar que oportunamente se señalarán.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 1.º de diciembre de 1923.

El Almirante Encargado del Despacho,

GABRIEL ANTÓN.

Sr. Inspector Jefe de los Servicios Sanitarios de la Armada.

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor Central de la Armada.

Señores....

SECCION DE ANUNCIOS

HIJOS DE J. BARRERAS; INGENIEROS.- VIGO

CONSTRUCTORES DE BUQUES

Proveedores de la Marina de Guerra de España,
de los Ministerios de Guerra, Hacienda, Fomento, Gobernación y Estado
Especialistas en vapores para la pesca y remolcadores.

de 500 vapores procedentes de esta Casa construidos para España, Portugal, Francia y Africa

• **ASTILLEROS**

TALLERES MECÁNICOS DE CONSTRUCCIÓN

Se envían presupuestos, planos y especificaciones al solicitarlo

ASTILLEROS DEL MEDITERRANEO, S. A.

PROVEEDORA DE LA MARINA DE GUERRA ESPAÑOLA

CONSTRUCCIONES : : REPARACIONES : : MAQUINARIA : : FUNDICION

CONSTRUCCION DE VAPORES HASTA 5.000 TONELADAS COMPLETAMENTE EQUIPADOS

REPARACIONES DE TODAS CLASES

Se efectúan con rapidez y a precios económicos

• Grandes existencias de planchas y otros materiales

Oficinas: Plaza de Medinaceli, 5 :: BARCELONA :: Telegramas y Telefonemas: ASMEDI

• COMPAÑIA GENERAL DE CARBONES S. A.

micilio social: BARCELONA.-PLAZA MEDINACELI, 5

en Madrid: CALLE de RECOLETOS. 12 (Apartado 905)

SUCURSALES Y DEPÓSITOS:

Agullas, Avilés, Cádiz, Vigo, Ibarra, Corcubión, La Coruña, Villagarcía, Ferrol, Santander

FÁBRICAS DE BRIQUETAS: Villalegre y San Juan de Nieva

PROVEEDORES DE LA MARINA DE GUERRA ESPAÑOLA

DIRECCION TELEGRÁFICA Y TELEFÓNICA: PARK